

1. Número del contrato 550 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista ANGIE KATERINE ACOSTA MURILLO	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1090498292
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CUCUTA GT NORTE DE SANTANDER	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

550 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Durante el periodo de ejecución de las actividades se orientó a 34 personas sujetas de atención en las rutas de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial, brindando acompañamiento individual conforme a los lineamientos técnicos establecidos.</p> <p>En este periodo se asignaron 42 personas para atención, de las cuales 35 se encontraban activas en el proceso y 7 inactivas. Así mismo, se registraron 8 inasistencias: 7 correspondientes a participantes inactivos y 1 asociada a la falta de respuesta o a la imposibilidad de concretar una fecha de atención. Durante este tiempo se logró reactivar a un participante que permanecía en estado inactivo.</p> <p>A la fecha, 14 planes de trabajo se encuentran en proceso de elaboración y 20 en ejecución. En el desarrollo de estos planes se identificaron mayores necesidades relacionadas con la vinculación laboral, dado que la mayoría de las personas participantes se emplea en actividades de carácter informal, bajo contratos verbales y sin acceso a prestaciones sociales, situación que genera inestabilidad económica.</p> <p>En la dimensión personal se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo habilidades duras y blandas, así como el manejo de emociones, la construcción del autoconcepto, el relacionamiento con otros y la gestión de la frustración. Estos aspectos se abordan teniendo en cuenta el contexto particular y las herramientas individuales con las que cuenta cada participante.</p> <p>En la dimensión educativa, al menos 8 participantes manifestaron interés en iniciar formación académica. No obstante, esto no fue posible debido a la no apertura de nuevos cupos de la estrategia Maestro Itinerante. De igual manera, al menos 5 participantes expresaron interés en iniciar formación para el trabajo, por lo que se proyecta apoyar sus inscripciones en la próxima convocatoria del SENA.</p> <p>En relación con la dimensión salud, se continúa sensibilizando a las personas participantes sobre la importancia de asistir a controles médicos que permitan el seguimiento a su estado de salud física. Además, se ha reforzado la relevancia de asistir a citas de psicología, resaltando que la salud no solo está vinculada a lo físico, sino también al bienestar emocional.</p>
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales se aplicaron, a través del aplicativo ARPA, los siguientes instrumentos:</p> <p>Un (1) instrumento Censo Hábitat aplicado el 5 de febrero de 2026</p> <p>Una (1) encuesta de empleabilidad de reintegración aplicado el 18 de febrero de 2026</p> <p>En relación con las condiciones de hábitat, se identificó que el participante reside en una vivienda arrendada, en la cual cuenta con condiciones habitacionales aceptables y acceso a servicios básicos como agua, energía eléctrica, gas, alcantarillado y recolección de basuras. Aunque manifiesta sentirse cómodo en este espacio, expresa interés en mejorar sus condiciones de habitabilidad y adelanta acciones orientadas a acceder a vivienda propia en un futuro lejano.</p> <p>Respecto a la empleabilidad, la encuesta aplicada refleja que el participante se encuentra desempleado, con intención de vincularse laboralmente. Presenta habilidades en actividades de construcción y labores del campo, además de una actitud abierta al aprendizaje. Sin embargo, se evidenció que ha tenido dificultades para adaptarse a la vida civil, especialmente en el ámbito laboral, debido a situaciones de rechazo y malos tratos por parte de personas con quienes ha trabajado, lo que ha afectado su experiencia en los espacios laborales.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
550 - 2026		Mensual	1/02/2026	A 28/02/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el periodo contractual se remitió al profesional de sostenibilidad económica la base de mensualización correspondiente a los Beneficios de Inserción Económica (BIE) y a los Beneficios Económicos al Sometimiento (BES), proyectados para la vigencia del año 2026. En el desarrollo de este ejercicio se reportó la formulación de dos (2) BIE, uno proyectado para el mes de julio y otro para el mes de octubre, dejando abierta la posibilidad de incluir un (1) BES.	
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante el periodo de ejecución no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación contractual. Para el mes de marzo se proyecta identificar y mapear redes comunitarias e institucionales —entre ellas Juntas de Acción Comunal (JAC), asociaciones, proyectos locales, dependencias municipales, organizaciones sociales y entidades públicas— que cuenten con capacidad para desarrollar actividades de servicio social y servicio comunitario. A la fecha, 14 participantes de la ruta de Atención Diferencial no cuentan con acciones de servicio comunitario, y 18 participantes de la ruta de Reintegración Regular no registran acciones de servicio social.	
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el periodo de ejecución se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, en cumplimiento del cronograma establecido. Esta actividad tuvo como propósito garantizar la correcta entrega de los apoyos económicos y permitir la identificación oportuna de posibles inconsistencias o irregularidades en el proceso. La verificación realizada constituye un elemento fundamental para asegurar la transparencia y el adecuado uso de los recursos destinados a la atención de los participantes, contribuyendo al seguimiento integral del proceso de reintegración. Distribución de desembolsos durante el periodo: FPT: 0 FA: 0 Apoyo al sometimiento: 10 PSICO: 13 JYP: 1 No se hallaron inconsistencias en los desembolsos realizados.	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el periodo de ejecución se desarrollaron las siguientes reuniones con los profesionales transversales, que fueron utiles para la gestión de casos de las personas en proceso de reintegración: 1. Reunión con la profesional psicosocial para revisar los EMP pendientes - 03 de febrero de 2026 2. Reentrenamiento al equipo de reintegración dirigido por el profesional comunitario - 12 de febrero de 2026. 3. Socialización de la política de género de la entidad, dirigida por la profesional de enfoque de Mujer y Género - 26 de febrero de 2026.	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
550 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>Durante el periodo contractual se elaboraron y entregaron diversos informes y documentos que contribuyeron a la atención oportuna de las personas participantes del proceso de reintegración (PPR) y fortalecieron la gestión institucional. Entre estos productos se encuentran:</p> <p>Se gestionaron solicitudes de asistencias no presenciales justificadas y se diligenciaron las respectivas planillas de asistencia, permitiendo el reconocimiento formal de la participación de las PPR en las actividades programadas. Estas acciones garantizaron la trazabilidad y continuidad del proceso.</p> <p>Asimismo, se elaboró un plan de trabajo del proceso de Reintegración Regular y un plan de trabajo de atención diferencial.</p> <p>Igualmente, se remitieron las gestiones de intento de contacto realizadas con un participante de atención diferencial, cuyo estado fue actualizado a "En investigación por abandono del proceso".</p> <p>Finalmente, se enviaron dos casos a gestión interna para cargue extemporáneo, correspondientes a un participante de atención diferencial y a un participante de reintegración regular.</p>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>Durante el periodo contractual se implementó la plataforma SIRR en el marco de los servicios prestados a la población en proceso de Reintegración, especialmente en lo relacionado a continuación:</p> <p>-Actualización de tres informes de postulados a audiencia EXT 26-000999</p> <p>-Cargue de dos planes de trabajo correspondientes a participantes ubicados en diferentes rutas de atención:</p> <p>El primero corresponde a un participante de Atención Diferencial, cuyo plan fue firmado de manera virtual.</p> <p>El segundo corresponde a un participante del proceso de Reintegración Regular, cuyo plan de trabajo fue firmado de forma presencial.</p> <p>-Cargue de un soporte de máximo nivel FA, correspondiente a un participante de Atención Diferencial.</p> <p>-Actualización del correo de contacto de un participante de Reintegración Especial.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- | | | |
|---|---|------------------------------|
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato. | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo. | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a). | SI: <input checked="" type="checkbox"/> | NO: <input type="checkbox"/> |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre:	ANGIE KATERINE ACOSTA MURILLO	Nombre:	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
Cargo:		Cargo:	Coordinadora GT Norte de Santander

Fecha: 6/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>